

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015- 044

REF: AUTORIZA PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIONES DE JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS CON CONTRATISTA QUE INDICA.

PUERTO MONTT, 27 ENE 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 20.713 de Presupuesto Público 2014; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/026 de 04 de febrero de 2000 y Nº 015/186 del 05 de diciembre de 2011 y Resolución Exenta Nº 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requiere contar con un Suministro para mantención de Jardines Infantiles y Oficinas ubicadas en las distintas Provincias de la Región de Los Lagos.

3.- Que mediante resolución exenta Nº 015/210 de fecha 07 de Mayo de 2013 de la Directora Regional de Los Lagos de la JUNJI se adjudicó licitación pública ID Nº 853-17-LE13 y se dispuso la contratación del Suministro mantención de Jardines Infantiles y Oficinas ubicadas en la Región de Los Lagos de la JUNJI con el contratista don Rodrigo Rolando Báez Lopez, RUT Nº 8.747.846-7

4.- Que con fecha 10 de Mayo de 2013 se suscribió entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Rodrigo Rolando Báez Lopez, Contrato de Suministro de Mantenciones de Jardines Infantiles y Oficinas de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI.

5.- Que el contrato en su cláusula duodécima señala que el plazo de vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

Agrega que "...Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier momento, dando aviso con una anticipación de 30 días a la fecha que se quiera ponerle término".



El primer paso, el más importante.

6.- Que en virtud de lo anterior, con fecha 14 de Enero de 2014 se envió carta certificada al contratista notificando el término de contrato a partir del día 15 de Febrero de 2014. En consecuencia, procede autorizar la prórroga de contrato hasta el día 14 de Febrero de 2014.

7.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE PRORROGA hasta el día 14 de febrero de 2014 del Contrato de Suministro de Mantenciones de Jardines Infantiles y Oficinas de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, suscrito entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Rodrigo Rolando Báez Lopez, RUT N° 8.747.846-7, con fecha 10 de Mayo de 2013.

2.- DÉJESE Constancia que la prórroga del presente contrato será desde el 01 de Enero 2014 hasta el 14 de febrero de 2014 y que se deberá considerar la variación del 3% del IPC durante el periodo 2013, para establecer el monto a pagar en cada requerimiento.

3.- IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Subasignación 002 y al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Subasignación 001, de los programas 01 del presupuesto vigente en la región.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MMV/HOV/SMC/hov

Distribución

- Sr. Rodrigo Rolando Báez Lopez
- Sub departamento de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM 2206001002	\$ 4100.000
2206001001	\$ 1000.000
CODIGO	1785 - 1786
SÍMBOLO	